

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda y en coordinación con las Comisiones Vecinales de los barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club, evalúe la posibilidad de:

- Incorporar dársenas de espera para vehículos en los laterales de colectora Ángela de la Casa en intersección con calle Magdalena Bruno.
- Colocar reductores de velocidad en colectora Ángela de la Casa y calles Estanislao del Campo y Palmira de Arcos.
- Colocar cartelería con indicaciones de velocidad máxima y otras que por las particularidades de los barrios contribuyan al uso seguro de los espacios y calzadas evitando conflictividad entre vecinos y riesgos de accidentes.
- Realizar controles preventivos “efectivos” de tránsito, especialmente los fines de semana, aún en horarios nocturnos.
- Colaborar con las acciones necesarias para evaluar la factibilidad del proyecto de ambas Comisiones Vecinales para la unificación de barrios Villa Los Álamos y Villa Aero Club.
(Exp. C.M. N° 09960-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela